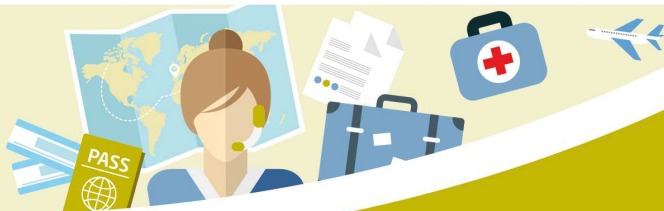


# Indicaciones en caso de siniestro



1

## EN CASO DE EMERGENCIA EN EL DESTINO

En caso de terremoto o catástrofe grave similar, ponerse en contacto con la Embajada o Consulado de España.



2

## EN CASO DE PÉRDIDA DE EQUIPAJE

Si ha ocurrido durante el vuelo acudir al mostrador de la compañía aérea y solicitar el formulario P.I.R. (o similar), de obligada cumplimentación para tramitar la incidencia. Si la incidencia ocurre en desplazamiento en crucero debería solicitar el **Damage Report** a la naviera.



3

## EN CASO DE ROBO

Inmediatamente bloquear tarjetas de crédito. Interponer denuncia en comisaría en el lugar del destino, que será necesaria para que el Consulado o Embajada emita nuevo pasaporte y también para realizar su reclamación. Si ha habido violencia y daños físicos, acudir a centro médico para que emita parte médico oficial.



4

## SI NECESITA ASISTENCIA MÉDICA

Si necesitas asistencia médica, contacta inmediatamente con nuestra central de asistencia 24h. en el teléfono 913 441 155. Nuestro equipo médico te derivará al centro sanitario idóneo para tratar tu urgencia, contactando con nuestros corresponsales en la zona cuando sea necesario.



5

## CONSERVA TUS FACTURAS Y RECLAMACIONES ORIGINALES

De cualquier gasto derivado de alguna incidencia cubierta por la póliza deberá guardarse ticket o factura. Para hacer uso de la póliza contratada y que ERV reembolse las cantidades satisfechas (siempre y cuando proceda) es imprescindible presentar estos documentos originales.



6

## ASISTENCIA TELEFÓNICA 24 HORAS

Para cualquiera de los casos y situaciones anteriores, contactar con ERV en el teléfono (+34) 913 441 155 (24 horas).



[www.erv.es](http://www.erv.es)

The travel insurer of **ERGO**



You travel. We care.